

En defensa de la profesión del arquitecto

Carlos Ríos Garza*

Algo grave está ocurriendo en el campo de la arquitectura. Se habrán enterado que en 1993, en la reunión internacional de arquitectos celebrada en Chicago, el presidente del Instituto Real de Arquitectos Británicos, Franck Duffy, anunció que el gobierno de su país desregularizaría ese mismo año el ejercicio de la profesión del arquitecto, lo que significó que a partir de ese momento cualquier persona podría hacer arquitectura dado que ya no se exigiría tener conocimientos especiales y específicos, ni título profesional para su ejercicio.

En la misma reunión, el presidente del Instituto de Ingenieros y Arquitectos de la República de Austria comunicó que en su país no sólo se eliminaba el título universitario de arquitecto, sino que además, el gobierno decidió prohibir usar ese nombre para describir cualquier otra actividad profesional específica.

¿Qué ocurrió para que la profesión del arquitecto viva esta situación? Según el arquitecto Rafael de la Hoz, encargado de realizar un estudio para entender este fenómeno, el culpable de la crisis en el campo de la arquitectura es el Mercado Común Europeo. De acuerdo con su investigación, la intención de esta organización es que los arquitectos trabajen percibiendo honorarios bajos o "mínimos", y para lograrlo se fomentó la masificación de la profesión, que a su vez permitiría una competencia a la baja en sus honorarios, reduciéndolos incluso a los de contratistas de obra pública. Con ello —cita el autor—, el arquitecto abandonaría su labor como proyectista y director de la obra para buscar sólo la ganancia mercantil.

El estudio que presenta De la Hoz —publicado originalmente en una revista del Uruguay y luego

en la revista *Arquitectura Mexicana* No. 4 — es claramente unilateral, dado que sólo analiza un lado de la contradicción al faltarle considerar los aspectos internos del gremio y del ejercicio profesional, tanto en su estado actual como en su desarrollo histórico. Además carece de objetividad. Esto permite afirmar que los arquitectos no han entendido lo que pasa y, por ende, no podrán afrontar la situación para intentar revertirla. Cabe preguntar: ¿por qué no sucede lo mismo en el campo de las ingenierías o de la medicina?, ¿por qué no se desregularizan estas profesiones para que puedan ser ejercidas por cualquiera, aun sin los conocimientos específicos? La respuesta parece sencilla: porque el Arte, con mayúscula, no pone en peligro la vida de nadie, y sí en cambio la construcción o, en su caso la curación de enfermos; por esto el Estado tiene la obligación de garantizar a la sociedad que los actores de estas profesiones posean los conocimientos suficientes para no perjudicarla. Por ello en México se emite una cédula profesional que certifica la calidad de los estudios universitarios cursados.

Así están las cosas, el arquitecto ha insistido tanto en declararse artista que ha logrado, por fin, ser reconocido como tal... aunque a cambio ha perdido su identidad como profesional universitario, es decir, como miembro de una profesión con carácter científico.

Si el autor del anterior informe —o mejor dicho, de la justificación del fracaso social del gremio de arquitectos— en lugar de buscar su explicación fuera de su ámbito, hubiera estudiado el desarrollo histórico de la profesión, daría cuenta que el arquitecto poco a poco ha perdido su campo profesional, su función social, y ahora su razón de ser,

tal como lo evidencian las acciones emprendidas por los gobiernos de los dos países.

El arquitecto perdió parte de su campo profesional —a partir del siglo XIX— al ir dejando la construcción en manos de los ingenieros, asumiéndose sólo como proyectista o diseñador, como se dice en inglés. Ha perdido su función social pues abandonó su papel de coadyuvante en la solución de problemas constructivos de espacios para vivir, para la vivienda familiar, en cambio se ha esforzado en “embellecer” la ciudad mediante la creación de esculturas urbanas, olvidando con ello su razón de ser, puesto que para crear formas “da lo mismo” que las diseñe un escultor, un pintor ... o el hijo del vecino. Su actividad vista así no pone en peligro la vida de los habitantes, dado que la estabilidad de la construcción la garantiza el ingeniero, en consecuencia, el gobierno no tendría por qué proteger su actividad mediante la expedición de algún aval oficial.

Es evidente que el Mercado Común no provoca la depreciación de la profesión de arquitecto, sino que ésta se da en sí misma. Al parecer, la arquitectura llegó a este extremo porque el arquitecto ha dejado la reflexión y el estudio de las legalidades, los principios, las bases o fundamentos de la profesión; el gremio ha descartado el problema conceptual de definir su actividad, las características del objeto que produce, así como los conocimientos que requiere para ejercer correctamente, y con ello, establecer el papel social que le corresponde.

El arquitecto que declara que su profesión es un oficio con posibilidad de aprenderse empíricamente en la práctica, rechaza su calidad de universitario y su pertenencia a una comunidad científica.



Ejemplo de arquitectura en la ciudad de México.

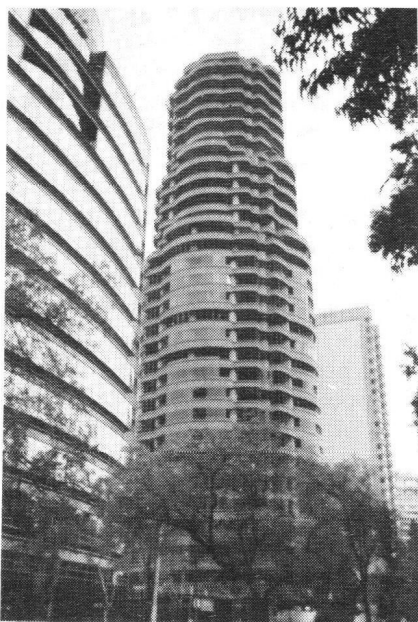
Nuestra carrera es propia de una escuela de enseñanza superior, con conocimientos de carácter universal y generales, semejantes a los abarcados en la sociología, la psicología o la economía, conocimientos que bien podrían designarse con el nombre de “arquitecturología”. La carrera —si de verdad es universitaria— debe proporcionar conocimientos abstractos y generales, asimismo enseñar cómo aplicarlos en la resolución de problemas particulares, lo que equivale a diferenciar dos tipos de conocimientos: uno, teniendo por finalidad la descripción de la realidad objetiva, en otras palabras, descubrir las legalidades sociales que rigen el fenómeno arquitectónico, y el otro, debe tener por objetivo explicitar la orientación doctrinaria del arquitecto, enseñarle a hacer arquitectura según las reglas, principios, normas o dogmas.

De esta manera, quedan claros los dos campos: la ciencia explica objetivamente y la doctrina orienta la aplicación de los conocimientos; la ciencia descubre las leyes que gobiernan al fenómeno, mientras la doctrina propone normas ético-sociales que permiten al arquitecto adherirse a una corriente o doctrina que conlleva una escala de valores para calificar la práctica y al objeto producido.

En el caso de las ciencias de la cultura —entre las que estaría la “arquitecturología”—, cuando se analiza su naturaleza, regularmente se hace hincapié en el oficio, es decir, en la manera como se aplican los conocimientos en la práctica y en los resultados obtenidos, de tal manera que las doctrinas arquitectónicas cubren en cierta forma el campo del saber del arquitecto. Erróneamente se dice que lo arquitectónico no puede ser científico porque el arquitecto únicamente resuelve problemas particulares.

Cabe recordar que la finalidad de la enseñanza profesional es la de producir técnicos altamente calificados, y que las instituciones de enseñanza superior, con el fin de preservar y acrecentar la cultura, han creado los estudios de posgrado que preparen a los investigadores —científicos o teóricos—, que dedicarán su esfuerzo a la indagación de las leyes que rigen a la profesión, es decir, la explicación del fenómeno arquitectónico. Todas las ciencias tienen un campo de conocimientos generales y universales, y otro para resolver casos particulares; quienes estudian la ciencia pueden, en consecuencia, dedicar sus esfuerzos a uno u a otro campo: al de la indagación científica o al de la aplicación profesional. Son dos aspectos que no deben confundirse; uno es objetivo y generalizador, en tanto el otro es creativo y particular, aunque ninguno de los dos es excluyente respecto del otro.

Así planteada la cuestión, es posible entender que exista una ciencia de la arquitectura o de la economía, con relativa independencia en lo que respecta al oficio del arquitecto o del economista. Cuando se dice que el arquitecto nace y se



El arquitecto se cree artista plástico, confunde ciencia y oficio.

hace en la práctica, sólo se afirma que el conocimiento del oficio —de orden empírico— se reafirma y profundiza en la práctica; pero no conlleva la idea (o no debiera hacerlo) de que sólo se necesitan esos conocimientos para formar a un profesional.

En general, parece que el arquitecto actual se comporta como un autodidacta, como un práctico que conoce el oficio por experiencia propia y por el estudio de algunos manuales técnicos y de ciertas metodologías, e incluso puede saber de las discusiones teóricas acerca de su hacer y tomar partido por alguna corriente, escuela o doctrina, pero que carece —en su formación— de los conocimientos básicos, desconoce los principios o leyes generales que rigen su actividad, conocimientos indispensables nacidos de la indagación generalizadora propia de la ciencia.

Lo que podría explicar esta situación es lo que se ha señalado antes: se confunde desde las escuelas de arquitectura el oficio con la ciencia, lo que equivale a decir que el técnico o el artesano suplente al arquitecto porque en estas actividades, ante la insistencia de calificarlas como técnicas o artísticas, se impone la idea que el conocimiento práctico es el rector.

Considerar que el conocimiento empírico y el pragmatismo es más valioso que el conocimiento teórico ("el arquitecto se hace en la práctica", dicen), hace que se viole el proceso normal del avance científico y técnico. Quedarían relegados los científicos y técnicos que emplean los enunciados de la ciencia, es decir, los especialistas formados teórica y prácticamente en la disciplina —los únicos que pudieran garantizar la producción de nuevos conocimientos y aplicaciones—, y se daría paso a los improvisados, quienes se limitarían a

reproducir lo que siempre se ha hecho o, en su caso, a presentar pequeñas variantes, desvirtuando la profesión.

Esto, al parecer, es lo que ha ocurrido con la arquitectura: los arquitectos preparados en las escuelas profesionales no reciben ni los conocimientos propios del nivel profesional ni la formación ideológica de un universitario.

El arquitecto que se cree un artista plástico, confunde ciencia y oficio, se refugia en doctrinas arquitectónicas que imponen normas y dogmas en lugar de explicaciones. Para superar esto y recuperar el espacio perdido, es indispensable replantear los cometidos, límites, métodos y en fin, la naturaleza de la rama de estudios que avala la práctica de nuestra profesión.

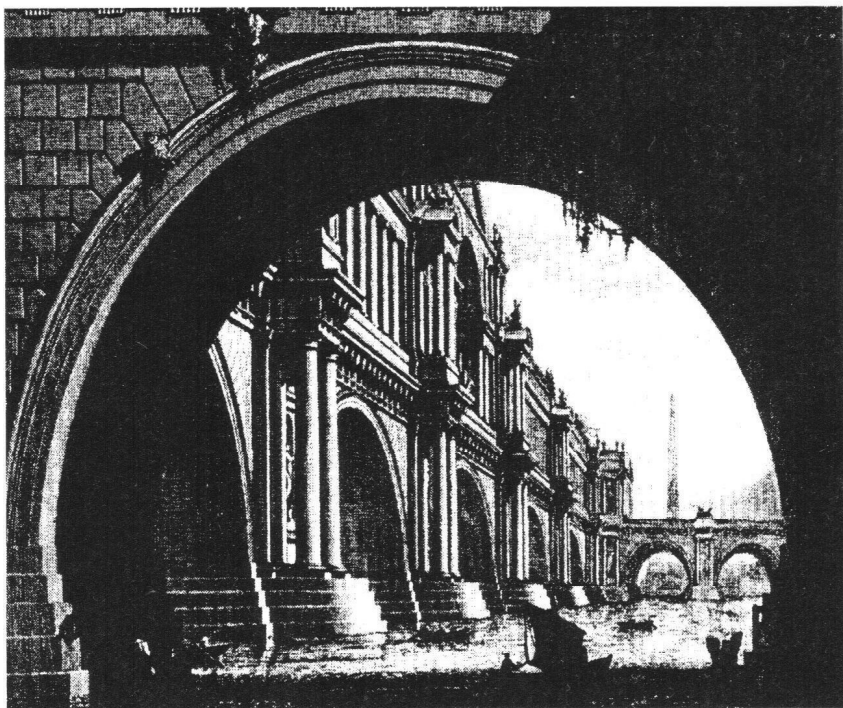
Queda mucho en el tintero, sin embargo debe impulsarse la reflexión para tratar de construir una rama del saber con claros cometidos. Una ciencia o rama del conocimiento que indague en lo arquitectónico y motive el estudio objetivo y norme la actuación del profesional, pero no mediante dogmas, sino con fundamento en los conocimientos extraídos de la realidad, que sean susceptibles de aplicarse de manera diferente y creativa por cada uno de los profesionales.

Ante el desprecio en que ha caído la palabra teoría, es necesario revalorarla, para así revalorizar la rama del saber; un camino posible es emplear el término de ciencia o de "arquitecturología" en lugar del de teoría, con ello podría superarse el concepto de oficio.

Debemos también diferenciar el oficio de la ciencia para distinguir al técnico del profesional. El primero tiene conocimientos prácticos y empí-



"Escultura urbana".



G.B. Piranesi, Puente magnífico, agua fuerte y punta seca, Estado IV.



G.B. Piranesi. Vista de Roma. Templo de Antonino y Faustina, aguafuerte.

ricos, en tanto que el segundo debe poseer conocimientos teóricos, además de los mencionados. La ciencia propuesta debe diferenciar los conocimientos de la rama del saber de los del oficio, es decir, superar la concepción de estas actividades como oficio para dar, a través del conocimiento objetivo, sustento racional a la creación. Debe distinguirse el trabajo del aficionado respecto del profesional por la capacidad y calidad creadora obtenida a través del dominio de conocimientos específicos. Cabe aclarar que los dos desempeñan funciones específicas y son socialmente indispensables, pero es necesario deslindar campos y responsabilidades. Si los empíricos hacen mejores trabajos que los profesionales se debe a la mala preparación escolar de los segundos, propiciada por la falta de claridad del gremio respecto a las finalidades de la profesión y a su naturaleza misma.

Conviene diferenciar conceptualmente las entidades en que se descompone la arquitectura: arquitectura, edificación arquitectónica y arquitecturología o ciencia de lo arquitectónico. Ello permitiría una referencia a tres materias con diferente sustancia.

En su acepción moderna se debe entender que el campo de lo arquitectónico posee un componente fundamental: el espacio habitable, además sus determinantes no terminan en la forma ni su valoración principal es la estética. Por su parte, la actividad del arquitecto es de carácter técnico-científico y creativa, requiere así, del conocimiento objetivo de diversas materias y de la orientación para potenciar su sensibilidad e intuición creadora. Es así que los conocimientos propios de la profesión pueden racionalizarse hasta el punto de constituir una rama del saber o una ciencia ⑤

*Profesor de la ESIA Tecamachalco.